# PROYEC

## ECONOMICO Y CARITATI

PARA SOCORRER A LOS POBRES

DE ESTA CIUDAD

# DE CORDOBA,

MANDADO IMPRIMIR

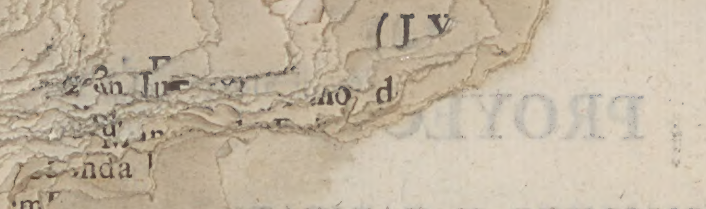
POR SU JUNTA DE SANIDAD.

AÑO DE 1805.



CORDOBA : IMPRENTA REAL

DE DON RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ Y CUENCA.



Habiendose presentado á la Junta de Sanidad, Abastos y Beneficencia de esta Ciudad de Cordoba en este dia 15 de Diciembre próximo pasado por la asociacion establecida en la Collacion de Santa Marina de ella un Proyecto economico y caritativo para socorrer los pobres de este pueblo en sus actuales necesidades con una comida varata y nutritiva, á fin de que protexido por la Junta se fomentasen sus buenos efectos; conociendo desde luego ésta quan util, piadoso y necesario seria este establecimiento si llegase á propagarse á imitacion de dicha Collacion en todas las demas y puestos oportunos, en circunstancias de poder atender á todos los verdaderamente necesitados, acordó nombrar por sus Diputados á dos de sus Vocales los Señores Don Diego Navarro Villodres, y Don Alonso Tauste, para que tomando los conocimientos debidos, le informasen sobre el modo de establecerlo y practi-

gran Ju ... ano d
d, in ... aprovechamiento, atendida ... des de este pueblo, y los animo ... res de sus moradores. Aceptado tr ... argo por dichos Señores exâminaron el Proyecto, se ratificaron en su utilidad, lo consideraron con madurez, y ultimamente, en 13 de Enero de este año de 1805 presentaron su Informe á la Junta, la que complacida á el oirle, y aprobandolo en un todo, acordó dar gracias á los mismos Señores por su buen desempeño, y que en reconocimiento del aprecio que le merecian los Socios de la dicha Collacion que le habian presentado el Proyecto, ademas de demostrarselo la Junta con la particularidad y ardor con que está dispuesta á seguirlo, se les pasasen de su parte los oficios y testimonios mas expresivos; y que para continuar su empresa, conforme á las instrucciones que le presentan sus Diputados, se impriman literalmente dichos proyecto é Informe, y se repartan á los sugetos que los mismos Señores sus Diputados consideren oportuno, á quienes reencarga nuevamente continuen empleandose en procurar la realizacion de este socorro público, que tanto importa al presente, por quantos medios su zelo y acreditados conocimien-

tos

tos le inspiren. El Proyec[illegible]
que corren impresos á esta c[illegible]
los que ha tenido á bien la m[illegible]
ponga por cabeza esta expresion d[illegible]
dos.

*Mariano Barroso,*
*Secretario.*

gran Ju[illegible] d[illegible] n Tercero de San [illegible] no podria esperar-[illegible] ticulares produjesen [illegible] da por todas las Parroquias [illegible] ase al socorro de todos los pobres de Cordoba? En el dia dichas empresas no pueden extenderse á mas que á cierto numero de raciones, y por consiguiente al socorro de cierto numero de pobres; y siendo estos innumerables en el presente año, aquellas benéficas asociaciones no remedian el mal, pero dan una prueba clara de que es posible hacerlo, si la caridad y patriotismo de los vecinos pudientes, excitada por el Gobierno, tratan de reunirse para mantener á tan poca costa á sus hermanos necesitados. De nadie es mas propio este influxo que de la Junta: ella, encargada del abasto del pueblo, experimenta las grandes dificultades que se le ofrecen para conseguirlo, y quando venciendolas lo logra, ve con el mayor dolor, que disfrutando solo del resultado de sus tareas los que se hallan con la posibilidad de comprar un pan bastante inferior y á un precio exôrbitante, carecen aun de este auxîlio la multitud de menestrales, artesanos y jornaleros,

cu-

cuyos sudores y ti
cionarles el preci
ra sus numerosas fa
abrigar un proyecto unico p
ta necesidad, digno por lo tanto de toda su estimacion, y de que se den las mas expresivas gracias á sus autores: debe por consiguiente procurar su extension general, y excitar para ello el zelo patriotico de los pudientes.

En un pueblo de corto vecindario seria suficiente una sola empresa, á cuya frente y direccion estubiese la Junta misma; pero en una poblacion tan considerable como la de Cordoba no es esto factible, y se hace forzoso dividirla por Parroquias. Una asociacion de personas caracterizadas de cada una con su Rector al frente, es de esperar se encargue gustosa de abrir una subscripcion entre los vecinos de su distrito, recibiendo en ella ó cantidades determinadas ó los simples y primeras materias de que se compone la Sopa ó numero de raciones &c. y es de creer que aun los menos pudientes, viendo que con una sola peseta v. g. pueden mantener un pobre toda una semana, ú ocho en un dia, no se negarán á

gan Ju[illegible] d[illegible] n la dulce satisfac-
[illegible] salvar la vida á
[illegible]nda [illegible] tic
[illegible]
tr[illegible]ripcion, y calculado el
numer[illegible]ones diarias á que pueden sufragar sus fondos, si este fuese considerable, parece preciso que los Señores asociados dividan entre sí la empresa para proporcionar el facil y buen condimento de la Sopa, el mejor modo de repartirla, y evitar la confusion.

El metodo de voletines, en que se exprese con la mayor sencillez la Parroquia, el punto ó parage del repartimiento de la Sopa, y la hora en que se haya de hacer, con la firma del que lo presencie, parece el mas obio y mas adaptado á las circunstancias, y á conservar el orden posible, dexando la distribucion de ellos, ó á los Rectores (que será lo mejor por el conocimiento que tienen de sus feligreses, y de sus necesidades) ó á los que hayan de presenciar el repartimiento de la Sopa, ó á los subscriptores que quisiesen disponer por sí del numero de raciones á que hubiesen subscripto; pero siempre con la precisa condicion de que sea á personas verdaderamente necesitadas, y del distrito ó vecin-

dad de la misma

Tenemos la
ridad y amor pa
dientes de cada
que las subscripciones produc
competente para el socorro de tod
bres; pero en el caso de que no se verifique, será muy conveniente que los Señores asociados procuren irlos variando, para que succesiva y alternativamente disfruten de este beneficio, siguiendo en esto el metodo adoptado por los de Santa Marina. De todos modos siempre convendrá que los Señores Rectores se sirvan pasar á la Junta una nota circunstanciada del resultado de su respectiva empresa, asi para su satisfaccion y aprecio, como para dar al publico un manifiesto á su debido tiempo de quanto en esta parte haya producido el patriotismo cordobes.

Resta solo que la Junta trate de extender y realizar un proyecto tan análogo á su instituto; y para ello nos parece podria mandarse imprimir el presentado por mano del Rector de Santa Marina, y que agregando este informe, ó la parte que de él se juzgue conveniente con las adicciones ó modificaciones

nes

[illegible] se repartan exem-
[illegible] Parroquias, esti-
[illegible] ctica, y lo mismo
[illegible] o. Cabildo Ecle-
numero [illegible] Comunidades pudientes, de
fragar sus [illegible] caridad es de prometerse contribuyan á la perfeccion y extension de una obra tan cristiana y benéfica.

Ultimamente, no dexamos de conocer que á esta empresa no le faltarán aquella especie de censores y de hombres desnaturalizados, que siendo inutiles para todo, tratan de impugnar y ridiculizar con invectivas insulsas, y sarcasmos indecentes á los que se sacrifican por el bien de sus conciudadanos, de que tenemos una buena prueba en los asuntos de sanidad; pero la Junta, abandonando á esta clase de gentes al desprecio, á que son acreedoras, debe no perder de vista lo que en iguales circunstancias expresó en los papeles públicos cierta asociacion patriotica: »Es de notar que donde quiera que á impulsos del »Gobierno se traten de erigir estos importantes socorros, habrá obstaculos que vencer, »porque tal es la suerte del bien, que nunca »se hace sin afan, y tal vez sin ingratitud; pe-

»ro

»ro los que con
»lios, y sus m
»de un siglo de
»desmayar nunc
»Es menester que soster
»espiritu de beneficencia
»correr los riesgos de una censura justa; y
»que arrostrando todos los obstaculos, y ha-
»ciendose superiores á si mismos, si necesa-
»rio fuese, se aislen delante de la humani-
»dad doliente, que clama por los derechos
»mas imprescriptibles, y mas recomendables
»en las calamidades, quales son los que de-
»deben llamarnos con una fuerza irresistible
»á salvar la exìstencia de nuestros semejan-
»tes, de nuestros hermanos, y de nuestros
»compatricios. La sociedad civil no puede
»exìstir sin un comercio reciproco y sagra-
»do de servicios y obligaciones."

Es quanto podemos informar á la Junta, quien en su vista resolverá lo que estime mas conveniente. Cordoba y Enero 13 de 1805. = Diego Antonio Navarro Villodres. = Alonso Tauste.

PROYECTO E
tivo para so
ba este invi
Ilustre Junta de Sanid
neficencia de dicha Ciu
nas de la Collacion de S ... por
mano del Señor Rector de la misma.

*Señores de la Junta de Sanidad, &c.*

La necesidad, madre de todos los conocimientos utiles, hace aplicadas é industriosas á las naciones que habitan un suelo esteril, para las que escasea sus dones la naturaleza, y les obliga á lograrlos á fuerza de trabajo y sudores. Esta es una verdad que V. SS. conocen muy bien; como igualmente saben que donde el autor de la naturaleza ha derramado mas liberalmente estos dones, las gentes se descuidan viendose á poco trabajo enriquecidas con quanto puede, no solo satisfacer sus necesidades, sino lisonjear tambien sus apetitos. Esta es Señor la razon de la desidia é inaplicacion de nuestros paisa-

nos.

ignorancia en la
cion los atrasos
ra, de las ar-
i los ilustrados
ian verdaderamente á su

eñor, pero es necesario confesar que estos atrasos, y especialmente los de la agricultura, han contribuido en gran manera en una con los temporales adversos á poner á este Pueblo en el grado de indigencia en que se halla, y que se aumentará en los seis meses que restan hasta la futura cosecha. La necesidad es urgentísima, es extrema en una gran parte de los Cordobeses, y por ser tantos los necesitados y tan pocos los medios de socorrerlos, es necesario economizar estos medios, para que alcancen á remediar tantas necesidades. El medio mas comunmente usado en esta Ciudad, el que se cre mas facil y mas oportuno es el pan; pero en el dia no hay articulo mas escaso que el trigo, de consiguiente ni mas costoso, y acaso podrá añadirse ni el mas saludable. Debemos pues buscar otros medios. La necesidad nos ha puesto en el caso de que venzan muchos la pre-

ocu-

ocupacion en que
mantenerse sin p
precien ya el r
das que no tie
no haberlas com
cesidad Señor, no s
peja el entendimiento ... no experimentan necesidades están de ordinario embutidos en mil preocupaciones.

A vista pues Señor de las terribles hambres que padecen muchos pobres, que, ó no pueden trabajar, ó no encuentran en que, ó cuyo jornal no alcanza para mantener sus familias por el subido precio del pan y demas comestibles: han creido algunas personas de la Collacion de Santa Marina, á cuya frente se halla su Rector, que seria muy oportuno ofrecer á estos pobres hambrientos una *comida barata, sabrosa y nutritiva, para la que no se necesita pan.*

Esta se compone de una parte de arroz, dos y media de habas, otras dos y media de harina de maiz, sazonado todo con el aceyte, sal, pimiento picante, cebollas, ajos y la cantidad de yerbabuena que es suficiente, y se le añade algun pimiento dulce para darle

buen

resentes para su
se usó en Ma-
stilla en el año
ficado, acomo-
uel pais y al me-
bitantes. El subido
pr... el maiz, hace que no salga tan barata en el dia como saldrá quando á las dos partes y media de habas se puedan sostituir las patas, en cuyo caso deberán ser una parte de arroz, media de harina de maiz, y las quatro y media restantes de patatas. Tambien podria hacerla mas barata el poner en ella alguna cantidad de nabos, como lo hacian en la Castilla, rebajando otra tanta de habas: al maiz puede sostituirse la cebada, aunque no da tan buen gusto: en lugar de pimiento dulce puede usarse el achote, y en vez de yerbabuena cogollitos de hinojo.

El metodo de hacerla es el siguiente: se echan en remojo las habas 24 horas antes, y en estando tiernas se mondan: mondadas se ponen al fuego con bastante agua y sal correspondiente: en el aceite se frien las cebollas y ajos partidos á pedacitos, y se echa

to-

todo en el agua
go : despues se
te , y del dulc
le color : lueg
nos herbores se
que las habas y e
tiempo : y ultimamen ... ...a
echandola poco á poco á puñaditos , y meneando continuamente hasta que todo se trabe bien y adquiera consististencia de gachas. La yerbabuena se echa picada al par de la harina , y luego que se aparta la vasija del fuego , se dexa tapada reposando algun tanto antes de repartirla. Para hacer el repartimiento se usa de un cacito de oja de lata, cuya cabida sea de poco mas de veinte onzas de esta comida , que es lo que debe pesar cada racion.

Para facilitar mas el uso de esta comida arreglaremos con mas exâctitud las cantidades de los simples y sus precios poniendo dos recetas , una para cincuenta raciones , y otra para tres libras ; previniendo que la libra de que se habla es de diez y seis onzas : la segunda receta podrá servir para los que en sus casas quieran usarla privadamente.

…aciones.

| | | Precios. |
|---|---|---|
| … | …oras. . . | 6 reales. |
| … | … libras. . . | 8 rls. |
| Habas. . . . . . . . . . | 6 $\frac{1}{4}$ libras. . . | 6 rls. |
| Aceyte. . . . . . . . . | 2 $\frac{1}{2}$ panillas. | 4 rls. |
| Cebollas verdes ó frescas. . . . . | | 3 qtos. |
| Ajos. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 2 qtos. |
| Sal. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 2 qtos. |
| Yerbabuena. . . . . . . . . . . . . . . | | 2 qtos. |
| Pimiento picante. . . . . . . . . . . | | 2 qtos. |
| Idem dulce. . . . . . . . . . . . . . | | 4 qtos. |
| Agua. . . . . . . . . | una arroba y una quatilla. | |

Los aliños no se han pesado por no complicar la operacion, y porque puede variar su cantidad segun los paladares. Resulta tener de costo las cincuenta raciones veinte y cinco reales con poquisima diferencia, y de consiguiente cada racion sale á medio real, á lo que añadiendo el valor del combustible puede darse de comer á un pobre con su racion diaria toda una semana por el corto precio de una peseta.

Re-

Rec

*Simples.*

| | | |
|---|---|---|
| Arroz. | | |
| Harina de maiz. | | |
| Habas. | 5 id. | 12 mrs. |
| Aceyte. | 3 id. | 14 mrs. |
| Ajos. | 4 | 12 mrs. |
| Sal. | | 2 mrs. |
| Cebollas verdes. | 2 | 2 mrs. |
| Yerbabuena. | | 2 mrs. |
| Pimiento picante. | | 2 mrs. |
| Idem dulce. | | 4 mrs. |
| Total de maravedis. | | 65 |

El exceso de valor que se nota en esta receta debe atribuirse á que todo cuesta mas caro comprado por menor, y á que los aliños especialmente el aceyte no disminuye en la misma proporcion que los demas simples.

Para sostener este establecimiento cuentan estas personas con algun fondo que á este fin ha consignado el Eminentisimo Car-

de-

...órdoba: cuen-
...an hecho va-
...cripciones de
...bres. Por una
...a toda una se-
...nace en el Con-
... con asistencia del
Rector y ...aldes de Barrio, y estos re-
parten la tarde antes en sus distritos el nu-
mero de cedulas que les entrega el Rector
firmadas de su mano. Con esto se evita la
confusion y desorden que resultaria si se
quisiese repartir indistintamente; y todos los
pobres de la Parroquia van participando de
la limosna. Se está tambien construyendo en
dicho Convento una hornilla economica por
el modelo de las que para el mismo efecto
se usan en Madrid, á fin de ahorrar el
combustible.

Presentamos Señor á V. SS. este pro-
yecto que se está practicando desde el 9
del corriente, para sujetarlo á su exâmen.
Este es un homenage debido de justicia á
la Junta de Sanidad, de Abastos y Beneficen-
cia, que tanto zelo manifiesta en el desem-
peño de sus arduas obligaciones á beneficio
del

del público. D

ta mire el l

que lo han

se ha comen

seamos que l

dé la autoridad

ra le falta ; deseam

resto de la Ciudad ; y para co...uir á esto ultimo se ofrecen del fondo citado del Excelentísimo Cardenal Patriarca 100 reales á cada establecimiento semejante al nuestro, en el que repartan al menos 50 raciones diarias, cuya cantidad se abonará al Director el primer dia que se verifique el repartimiento. Dios nuestro Señor guarde las importantes vidas de V. SS. muchos años. Cordoba 15 de Diciembre de 1804. = Miguel Cañuelo y Ruiz.

## NOTA.

En lugar de las cebollas, ajos y yerbabuena se ha experimentado ser mas economico y mucho mas oportuno el clavo redon-

do

...s genero de
...que las pimien-
...rato ; que en
...eales. La co-
...él un olor y sa-
...nia que no se ha-
...ia en nuestras coci-
ñas. Una ... en polvo basta para 50 raciones de comida economica : se le echa al tiempo de apartarla del fuego : apartada se menea algun tanto , y despues se tapa y dexa reposar por un quarto de hora.